

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XVI

EPOCA III

NUMS. 46-47

JULIO-OCTUBRE

1967

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

I N D I C E

XVI ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
NUEVO PRESIDENTE DE LA A.I.S.S.	5
EL BOLETIN DE LA A.I.S.S. SE TRANSFORMA EN REVISTA INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	7
SESION INAUGURAL	11
DESARROLLOS Y TENDENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (1964-1966)	39
LA ENSEÑANZA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES	55
 INFORMES Y LABORES DE LAS COMISIONES PERMANENTES:	
Comisión Permanente Médico Social	59
Comisión Permanente del Seguro de Desempleo	64
Comisión Permanente de Organizaciones y Métodos	73
Comisión Permanente de Actuarios y Estadísticos	79
Comisión Permanente de Asignaciones Familiares	80
Comisión Permanente del Seguro de Vejez, Invalidez y Supervivientes ..	90
Comisión Permanente del Seguro contra Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	100
 OTRAS REUNIONES CELEBRADAS EN OCASION DE LA XVI ASAMBLEA GENERAL:	
Comisión Ad Hoc sobre Rehabilitación y Evaluación de Invalidez	109
Mesa Redonda de Seguridad Social y Servicios Sociales	114
Mesa Redonda de Relaciones Públicas y de las Publicaciones de Seguridad Social	118
Grupo de Trabajo de la Comisión Permanente de la Mutualidad	120
Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos de la Seguridad Social ...	124
Pequeño Grupo de Trabajo sobre Seguridad Social para la Población Rural de Asia y Oceanía	126
Reunión de Directores de Instituciones Africanas de Seguridad Social ...	127
 COMUNICACIONES A LA ASAMBLEA GENERAL REFERENTES A OTRAS ACTIVIDADES DE LA AISS	
I. Comisiones Regionales:	
Africa	129
América	139
Asia	150
II. Prevención de Riesgos Profesionales	158
III. Encuesta acerca de Seguridad Social para Trabajadores al Servicio del Estado	162
SESION DE CLAUSURA	167
XVIII Y XIX SESIONES DEL CONSEJO DE LA A.I.S.S.	171

**XVI ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION
INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

LA ENSEÑANZA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES

El Orden del Día de la XVI Asamblea General comprendía un punto relativo a “La enseñanza de la seguridad social en las universidades”, habiéndose presentado en la reunión plenaria del día 15 de mayo, un informe sobre este tema redactado por el Sr. Ernest Kaiser, Consejero matemático de los seguros sociales suizos y Profesor libre de la Escuela Politécnica Federal de Zurich.

En la presentación de su estudio, el ponente puso de manifiesto el motivo que había incitado a la A.I.S.S., a emprender una encuesta sobre este tema en base a:

- Desarrollar los fundamentos científicos de la seguridad social a fin de proporcionar el material suficiente a los futuros dirigentes de la seguridad social; y activar las investigaciones en este sector, muy especialmente para asegurarse el concurso de especialistas de la seguridad social;
- Ejercer una influencia directa en la enseñanza de la seguridad social en las universidades, sin querer por ello influir en las opiniones de los profesores, emprender una acción de coordinación entre las diferentes facultades en las que se enseña la seguridad social; proporcionar la debida documentación a los profesores;
- Divulgar el concepto de la seguridad social en los predios intelectuales que frecuentemente no tienen de la seguridad social más que ideas vagas o carecen de informaciones para su estudio.

En primer término, el ponente manifestó que el documento presentado no reflejaba más que sus propias opiniones, acto seguido comentó los diversos capítulos de su estudio expresando, que se trata de una encuesta base sobre un muestreo, no habiendo hecho más que tener en cuenta un cuestionario y que la encuesta debería ser realizada más extensamente.

Numerosos delegados hicieron uso de la palabra aportando al ponente referencias en cuanto al estado que guarda en sus países el tema en consideración. La discusión que se desarrolló en sesión plenaria dio motivo a una serie de opiniones sobre la política a seguir en materia de la enseñanza de la seguridad social.

Un orador puso de manifiesto que los cursos anteriores sobre seguridad social tienen tendencia a ser demasiados descriptivos y demasiado técnicos y que ellos no deberían ser destinados a las personas que habían escogido la carrera de la seguridad social. Sería deseable que los aspectos sociales, económicos y jurídicos de la seguridad social figuren en los programas de todas las disciplinas que tratan de problemas económicos, sociales y jurídicos, a efecto de conocer mejor el papel que la seguridad social juega en la política social y económica del país. Las universidades deberían tratar de integrar la enseñanza de la seguridad social en sus cursos de la manera más apropiada.

En otra intervención, se recomendó no enseñar prematuramente y de forma demasiado técnica la seguridad social —y sobre todo en un nivel preuniversitario— en donde los jóvenes deben primeramente conocer las estructuras económicas y sociales de su propia sociedad, antes de abordar la seguridad social. La enseñanza técnica y especializada de la seguridad social debería figurar solamente a nivel de la licenciatura y del doctorado cuando los jóvenes han decidido hacer carrera en la seguridad social.

Igualmente puso de manifiesto que es del todo necesario el saber a qué está destinada la enseñanza de la seguridad social. Parece que podría haber tres categorías de personas que están interesadas en esta enseñanza, como:

1) **Toda la población.**—Es indispensable que toda la población tenga un conocimiento suficiente de lo que es la seguridad social, de los derechos que acuerda y de las obligaciones que comporta a este respecto, la enseñanza de la seguridad social debe formar parte de la enseñanza cívica; debe comenzar lo más pronto posible y continuarse sin interrupción a través de toda la educación permanente que debe ser la contra-seña de la generación inmediata.

2) **Los especialistas que colaboran en el funcionamiento y en la administración de las instituciones de seguridad social.**—Estos especia-

listas tienen la necesidad de una formación que les permita ejercer convenientemente sus funciones.

3) **Todas las personas en las que sus profesores tratan de lejos o cerca la seguridad social.**—Ellas son los juristas, magistrados, abogados, médicos, trabajadores sociales, economistas. Todos tienen la necesidad de conocer la seguridad social si bien en el aspecto que les interesa. Consecuentemente para cada uno de estos grupos hay una enseñanza adoptada a las exigencias de sus intereses.

La seguridad social no corresponde a una disciplina científica definida, sino que entra un juego con múltiples disciplinas: la economía, el derecho, la sociología, la medicina. Ahora bien, en cada una de estas disciplinas, se tiende a dar una importancia, menos a la seguridad social. Es pues necesario si se quiere dar una enseñanza científica verdadera de la seguridad social, más una enseñanza interdisciplinaria a nivel universitario.

Es deseable crear las facultades de ciencias sociales en donde podrían ser reagrupadas los diferentes aspectos de estas disciplinas que interesan a la seguridad social. Es evidente que tal enseñanza implica un importante esfuerzo de investigaciones que hasta el presente ha permanecido demasiado limitadas.

En la mayoría de los países, las investigaciones son dispersas y se puede preguntar si es necesario que todos los países hagan tal esfuerzo de investigaciones cuando los problemas no son fundamentalmente diferentes de un país a otro. Se podría pues prever la ocasión de un instituto internacional en materia de seguridad social al cual podrían contribuir las instituciones y administraciones de los diversos países del mundo y que podrían coordinarse los esfuerzos hechos en los diferentes países.